

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.º del Código civil.)
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cual- quiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »
ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publi- carse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios pú- blicos, como no se consigne en ellos la obligacón que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condicio- nes que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio ha comunicado con fecha de ayer al Excmo. Sr. Ministro de Estado el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Médico de Cá- mara, en parte de las cinco de la tarde de este día, me dice lo si- guiente:

Excmo. Sr.: Tengo el honor de comunicar á V. E. que desde el par- te de ayer S. M. el Rey (q. D. g.), no tuvo novedad alguna, y sigue su convalecencia una marcha regu- lar.

S. M. la Reina y sus Augustas Hijas, (q. D. g.) continúan bien en su importante salud.

De orden de S. M. la Reina lo co- munico á V. E. para su conocimien- to y efectos consiguientes. Dios guar- de á V. E. muchos años. Real Alcázar de Sevilla 22 de Octubre de 1892.—

El Jefe Superior de Palacio, el Du- que de Medina-Sidonia.—Sr. Minis- tro de Estado.»

(«Gaceta» núm. 297 de 23 Octubre)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 359.

Sección de Fomento.—Montes.

No habiendo tenido efecto por fal- ta de licitadores la primera subas- ta verificada ante el Alcalde de Mula, para la enajenación de los pastos que pueden producir los montes de dicho pueblo; he acorda- do que el día 10 de Noviembre á las doce de su mañana, se verifique ante aquella Alcaldía con asisten- cia de una pareja de la Guardia ci- vil y un delegado del Distrito fo- restal, una segunda licitación, bajo las mismas bases y condiciones que sirvieron para la anunciada en el *Boletín oficial* del día 6 del actual, y tipo de tasación de mil ochocien- tas veinticinco pesetas.

Murcia 22 de Octubre de 1892.—El Gobernador, Pedro Bolt.

Cuarta sección.

Número 357.

COMANDANCIA DE MARINA DE CARTAGENA

RELACION de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de esta provincia naval, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del Ejército por cumplir 19 años de edad en el próximo de 1893, con arreglo á lo que previenen los artículos 20 y 21 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, de tripulaciones de los buques de la Ar- mada de 17 de Agosto de 1885.

Folio.....	Año.....	Nombres y apellidos de los individuos, de los padres y su residencia.
------------	----------	---

Distrito de Cartagena.

64	1886	José Godinez León, de Manuel y Antonia, Santa Lucía.
43	1888	Vicente Peña Navarro, de Juan y Francisca, id.
81	»	Eduardo Campillo Balanza, de José é Isabel, Cartagena.
87	»	Juan Bautista Blanco Campano, de Juan Bautista y Ascen- sión, id.
25	1890	José García Calin, de Asensio y María Dolores, Santa Lucía.
42	»	Jacinto López Aguilar, de Luis y Juana, Cartagena.
43	»	Ceferino Paredes Sáez, de Juan y Ana María, Santa Lucía.
45	»	Bartolomé Gómez Mateos, de Francisco y Rosa, Cartagena.
4	1891	Juan Antonio Fernández Pérez, de Miguel y Mariana, Santa Lucía.

Folio.....	Año.....	Nombres y apellidos de los individuos, de los padres y su residencia.
------------	----------	---

7	1891	Fernando Martínez Coll, de José y María del Cármen, Carta- gena.
13	»	Victor Rosa Román, de Lázaro y Dolores, id.
27	»	Juan José Ruiz Navarro, de Cayetano y Plácida, id.
29	»	Angel Pérez Bruno, de Carlos y Concepción, id.
31	»	Gerardo Ferrer Cardona, de Juan y Dolores, id.
32	»	Cristóbal Andreu Sánchez, de José y Ana, Santa Lucía.
34	»	José Zaragoza Morató, de José y Vicenta, id.
38	»	Celestino Amber Salas, de Miguel y Josefá, id.
47	»	Juan Soler Martínez, de Juan y Juana, Cartagena.
2	1892	Agustín Fernández Rodríguez, de Miguel y Ginesa, Santa Lucía.
3	»	Juan José Bermejo Serrano, de Juan José y Magdalena, id.
5	»	Jaime Tonda Ferrándiz, de Vicente y María Paula, Carta- gena.
8	»	José Martínez Gallego, de Alfonso y Ana, Santa Lucía.
9	»	Juan García Conesa, de Juan y Leandra, Santa Ana.
10	»	Ignacio García Iglesias, de Ignacio y Presentación, Carta- gena.
12	»	Isidro Nogueroles Miguel, de Nadal y Rita, id.
18	»	Pedro Fernández López, de José y Ana, id.
19	»	Sebastián Escarabajal Asensio, de Manuel y María, Santa Lucía.
22	»	Antonio Vera Moreno, de Eusebio y Catalina, Cartagena.
23	»	Pedro Cela Rodríguez, de Camilo y María, Santa Lucía.
25	»	Nicasio Estrada Manreso, de Manuel y Felisa, Cartagena.
29	»	Alfonso García Ros, de Fulgencio y María Concepción, San- ta Ana.

Distrito de Aguilas.

10	1890	Pedro Robles Gallardo, de José y Concepción, Aguilas.
3	1884	Antonio Sánchez Pérez, de Andrés y María, id.
22	1886	Nicolás García García, de Sebastián y María, id.
19	1884	Fernando Paredes Casado, de otro y María, id.
33	1886	José Pérez Zaragoza, de otro y Esperanza, id.
11	1887	José Agustín Rivera Ortega, de otro y María, id.
3	1891	Esteban Muñoz García, de otro y Magdalena, id.
11	1885	José Soler Séguer, de Juan y Catalina, id.
1.º	1890	Francisco Redondo Soto, de Pablo y Catalina, id.
6	1885	Manuel Agulló Orts, de Esteban y María, id.
8	1886	Antonio Manzano Jiménez, de otro y María, id.
5	1885	José Casado Ferrer, de Mateo y María, id.
20	1891	Vicente Pastor Pérez, de otro y María, id.
6	1887	Francisco Soler Blázquez, de otro y María, id.
16	1892.	Lucas García Galindo, de José y Ana, id.
7	1886	Miguel Ortega Navarro, de Diego y Melchora, id.
25	1892	Jaime Serrano Andreu, de Martín y Esperanza, id.
6	1891	Bartolomé Mula León, de José y Lucía, id.
14	1892	Juan López Asensio, de Asensio y Juana, id.

Distrito de Mazarrón.

6	1884	Clémente Meca Morales, de Clemente y Juana, Puerto de Ma- zarrón.
11	»	Francisco Gallego Martínez, de Alfonso é Inés, id.
15	»	Bartolomé García Oliva, de Juan Antonio y Marta, id.
17	»	Fernando Raja Romera, de Fernando y Lucía, id.
14	1886	Andrés Hernández Zaplana, de Miguel é Isabel, id.
22	»	Juan Muñoz Sánchez, de Gines y Rufina, Mazarrón.
30	»	Diego Paredes Acosta, de Juan y Salvadora, id.
34	»	Tomás Ros Martínez, de Tomás y Ana, id.
42	»	Juan Martínez Vivancos, de Pedro é Inés, id.
50	»	Manuel Meca Maldonado, de Alfonso y Manuela, Puerto de Mazarrón.

Año.....	Nombres de los individuos, de los padres y su residencia.	
3 1888	Antonio Sánchez Ballesta, de Juan é Isabel, Mazarrón.	
4 1889	Bartolomé García Oliva, de Juan Antonio y Marta, Puerto de Mazarrón.	
6 1890	Antonio González Celdrán, de Pedro y Ursola, Mazarrón.	
20 »	Bartolomé Méndez Romero, de Juan y María Cruz, id.	
29 »	Miguel García Gallego, de Antonio y Ana María, id.	
30 »	Fernando Gallego Gallego, de José y Ana, id.	
2 1891	Miguel Vivancos Ballesta, de Miguel y Ana María, id.	
4 »	Alfonso Moreno Rubio, de Francisco y Olaya, id.	
9 »	José Antonio González Rodríguez, de Salvador y María, id.	
11 »	Felipe Jérez Soler, de Alonso y Francisca, id.	
12 »	Francisco de León Soler, de Ginés y María, Puerto de Mazarrón.	

Distrito de Portmán.

1.º 1890	José Fernando Torralba Carrión, de José y María Josefa, Portmán.
3 »	Ramón López Román, de Ramón y Josefa, id.

Distrito de San Javier.

8 1889	José Martínez Sáez, de José y María, Pinatar.
27 »	Francisco Martínez Lucas, de José y Julia, id.
96 1891	Francisco Ballester Martínez, de Matías y Policarpia, id.
1.º 1886	Apolonio Pérez Sánchez, de Apolonio é Isabel, San Javier.
22 1891	Francisco Vera Villena, de Silvestre y Tomasa, Pinatar.
4 »	José María Martínez Ballester, de Domingo y Severa, id.
12 1885	José Pardo Montesinos, de Antonio y Josefa, San Javier.
15 1891	Quintín Escudero Gómez, de Sandalio y Francisca, Pinatar.
2 1885	Gregorio Ros Vera, de Gregorio y María, id.
20 1889	Bonifacio Escudero Pérez, de José y Antonia, id.

Cartagena 20 de Octubre de 1892.—Antonio Cano.

Quinta sección.

Número 349.

AGENCIA EJECUTIVA DE LA HACIENDA
ZONA 7.ª

Casco capital Murcia.—Sección
de forasteros.

Contribución territorial.—2.º, 3.º y
4.º trimestre del año económico
de 1884-85.

Relación por duplicado comprensiva de los contribuyentes deudores por el concepto de territorial como hacendados forasteros en el año económico citado, los cuales no han podido ser notificados según procede reglamentariamente á causa de ser desconocidos sus domicilios y á virtud de la resolución dictada por la Administración de Contribuciones, la cual determina que se practique la diligencia expresada por medio del *Boletín oficial* de la provincia, se forme y pase la presente en unión de la providencia de tercer grado recaída en su respectivo expediente y que á continuación se inserta á poder del Sr. Administrador, á fin de que se sirva disponer su publicación en el periódico oficial, y con ello quedan notificados en forma legal, los individuos siguientes:

Número de orden, nombre de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

4	Antonio Garre, 2'07 pesetas.
10	Andrés Nieto, 1'68.
12	Andrés García Guerrero, 2'43.
13	Andrés Sánchez, 9'33.
14	Antonio Conesa Rosique, 2'61.
15	Antonio Alcaráz Madrid, 4'86.
17	Andrés Sánchez Bernal, 15'12.
22	Alejandro Madrid, 2'43.
23	Antonio González de Ceballos, 9'08.
26	Ana María Capdepón, 13'99.
27	Antonio Campelló Avilés, 3'99.
41	Antonio González, presbítero, 33'60.
43	Agustín Aroca, 0'93.
44	Antonio González Riquelme, 0'93.
45	Ana Jiménez, 3'75.
46	Andrés Ortuño, 2'32.
47	Antonio Riquelme, 12'20.
48	Antonio Moreno, 6'15.

52	Antonio Carmona, 2'43. pesetas.
56	Antonio León Sánchez, 58'02.
58	Angela Rovi, 15'48.
59	Antonio Fernández Madrigal, 52'44.
64	Antonio Clemente Fenor, 4'29.
65	Alejo Soto, 5'58.
67	Antonio López Mercader, 1'47.
72	Andrés Serrano Díaz, 7'47.
73	Amalia Ochadsón, 23'88.
74	Antonio Lino Montesinos, 4'47.
76	Amalia y Elisa Ayllón, 1'24.
79	Antonio Falcón, 17'91.
85	Ascensión Martínez García, 55'98.
76	Antonio Gutiérrez, 7'47.
87	Antonio González, 8'58.
93	Antonio Cecilia Salinas, 56'73.
107	Antonio Conesa, 1'24.
10	Benigno Sánchez Bernal, 2'61.
11	Bartolomé León, 41'04.
123	Bartolomé Martínez Meritón, 14'42.
30	Benito de la Fuente, 1'18.
36	Clotilde Gil, 8'71.
37	Cosme Terrer, 7'47.
42	Cayetano García, 39'57.
44	Cayetano Guardet, 351'72.
46	Carmen Soler, 20'34.
47	Concepción Cebrián, 6'54.
154	Cayetano Jiménez y Jiménez, 2'53.
59	Cristóbal García y García, 8'86.
62	Condesa, viuda de Orgat, 63'45.
65	Casto Meroño, 3'69.
66	Cayetano Mazora, 9'87.
67	Catalina de Bustos, 11'19.
71	Cleto Osete Izquierdo, 1'86.
73	Concepción Castell Ruiz, 7'41.
76	Carlos Pérez Sánchez, 7'22.
80	Cayetano García García, 2'43.
92	Dolores Morote, 318'72.
94	Diego Jiménez, 5'58.
98	Diego Gómez, 11'61.
99	Diego Jiménez, 3'61.
200	Diego Aiyor, 3'36.
9	Deogracias García, 29'85.
14	Dolores Medina, 18'84.
17	Diego Angosto Alcañiz, 44'99.
20	Enrique Gálvez, 4'98.
28	Emilia Meseguer Andreu, 35'46.

31	Evaristo Ibernón Legás, 9'33 pesetas.
37	Fábrica de la Pólvora, 72'78.
40	Francisca Alarcón, viuda, 7'83.
41	Francisca Alarcón Sánchez, 43'50.
47	Francisco Rodríguez, 1'50.
51	Francisco Salinas, 5'61.
55	Francisco Hidalgo Sánchez, 30'60.
58	Francisca Guillén, viuda, 8'18.
59	Francisco Hernández Madrid, 23'41.
60	Francisco Romero, 44'31.
65	Francisco Madrid, 1'50.
68	Francisco García Moreno, 2'43.
69	Francisco García García, 1'50.
70	Florentina Cavas Conesa, 1'50.
271	Fulgencio Otón, 5'58.
81	Francisco López, 31'71.
82	Francisca Nieves, 13'08.
83	Fernando Castillo, 3'93.
84	Fenor Soriano Ortega, 34'92.
85	Francisco Riquelme, 13'08.
86	Francisco Huertas Pastor, 1'89.
87	Francisco Soto, 2'82.
88	Francisco Martínez Aledo, 2'43.
90	Francisco García Romero, 8'01.
91	Francisco García Riquelme, 0'93.
92	Francisco González, 5'61.
95	Francisco el Rey, 1'50.
301	Francisco López el Charo, 9'83.
13	Francisco Martínez Conesa, 1'26.
17	Francisco de la Riva García, 33'24.
22	Francisco Carmona López de Aguilar, 18'78.
23	Francisco Cascales Carrión, 3'54.
24	Francisco Menárguez, 3'54.
27	Francisco de Paula Ortega, 20'52.
31	Fuensanta Cardona Medina, 1'86.
50	Gaspar Victoria, 1'86.
53	Gregorio Ponzoa, 41'07.
54	Ginés Andreu, 1'50.
55	Ginés López Roca, 1'50.
56	Ginés Navarro, 1'86.
57	Ginés Meroño Henarejos, 2'43.
58	Gregorio Iniesta, 1'50.
59	Ginés Bermúdez, 3'75.
62	Jerónimo Pacheco, 2'72.
64	Jerónimo Terrer, 1'86.
65	Jerónimo Roca, 8'22.
69	Jerónimo Macín Noguero, 36'08.
71	Gaspar García y García, 6'54.
374	Herederos de Francisco Huertas, 20'52.
75	Idem de Juana Olmos, 1'50.
76	Idem de Luisa Campos, 5'61.
77	Idem de Dolores Núñez, 27'99.
78	Idem de Ignacio Sáez, 3'75.
82	Idem de Manuel Solís, 23'34.
84	Idem de José González, 3'72.
85	Idem de Juan Mateos, 5'22.
86	Idem de Diego Avilés, 1'50.
87	Idem de Antonio Gómez Madrid, 6'15.
88	Idem de Santiago Andreu, 1'50.
89	Idem de Pio del Pino, 40'68.
91	Idem de Arnaldos Puillar, 45'90.
93	Idem de Pedro Sánchez, 10'29.
94	Idem de José Menárguez Sánchez, 2'82.
99	Idem de José Ruiz, 2'43.
400	Idem Francisca Poveda Noguera, 51'30.
1	Hijos de Trinidad Zacarias Cortinas, 39'75.
3	Isidro Aguilar, 1'98.
7	Isidro Cascales, 59'78.
8	Ignacio Servet, 138'95.
11	Ildefonso Ruiz, 7'08.
13	Isabel Serón Cavas, 3'18.
16	Juan de Dios Pareja y Amat, 2'25.

18	Juan Gómez Sáez, 5'22 pesetas.
19	Juan Tomás, 4'77.
20	José Sánchez, 10'05.
21	Joaquín Cavas, 2'61.
24	José López Angel, 1'47.
25	Juan Bernal, 4'86.
26	José García Guerrero, 2'97.
27	Joaquín Rosique Conesa, 2'25.
28	José Sánchez Mentirola, 3'72.
29	Josefa Antolin García, 1'47.
430	José Escudero García, 3'72.
31	Juan García Martínez, 5'22.
38	Juan Rosique, 8'58.
39	José Sánchez, Guillén, 33'21.
42	José Conesa, 9'87.
47	Juan Jara, 14'91.
48	Joaquín Moreno, 57'66.
51	José Pérez, 49'62.
53	José Capdepón, 15'87.
59	Juan Moreno Meroño, 12'12.
74	José Cegarra, 16'41.
75	Juan Cegarra, 1'50.
80	Josefa Manresa, 14'19.
83	Josefa Montoya, 14'19.
87	Juan López Gómez, 1'53.
89	José Conesa, 27'91.
90	Juan Parreño, 3'75.
92	José Nogales, 5'22.
93	José López Piñuela, 13'05.
95	José García Carrillo, 13'05.
96	José Noguera, 2'79.
98	Julian Beltrán, 3'75.
503	Julian Beltrán por sus hijos, 12'62.
5	José Marín Fuentes, 7'08.
12	Juan José Martínez Torivio, 20'70.
16	José Antonio Alcarria, Pbro., 68'40.
18	José Antonio Escudero Gálvez, 23'49.
20	José María Buitrigo, 76'50.
22	Jorge Conde, 38'82.
32	José Grao Sánchez, 30'42.
25	José Cascales Peler, 1'86.
26	José Ortuño, 4'86.
27	Juan Nicolás, 9'08.
28	Juan de la Cruz García, 4'15.
529	José Martínez Balibrea, 2'25.
30	José Lorente, 1'50.
34	Juan Carrión, 2'79.
35	Juan Ortuño, 2'39.
36	José Jiménez, 3'75.
38	José Cascales Romero, 7'47.
39	Joaquín Chicano López, 20'12.
41	Juan Soto Galiano, 3'72.
47	José Sáez Ortuño, 1'86.
51	Joaquín Germán Moreno, 19'77.
53	José Fenor Ramírez, 8'97.
56	Juan Martínez, 30'21.
58	José Manfredi, 5'55.
59	Juan Manfredi, 11'10.
62	Juan Clemente, 3'15.
67	José Franco Mayor, 7'44.
68	José Ballester, 1'86.
70	Juan Torres Martínez, 5'40.
71	Juan Marín Martínez, 1'86.
72	Juan Sánchez Solano, 5'97.
76	José Mármol Senás, 49'26.
80	Juan Conesa Osete, 7'47.
89	Juan Martínez Toledo, 45'15.
90	Julian Infantes, 55'98.
99	José Almagro Alcaraz, 4'38.
604	José María Espinosa, 34'71.
3	José Fernández Martínez, 39'18.
8	José Madrid, 2'25.
10	Juan Meroño Henarejos, 0'75.
17	José Cascales Asensio, 4'65.
19	Juan José García Vicente, 13'62.
32	José Conesa García, 6'33.
33	José Gil Orts, 0'81.
36	José Lorente Martínez, 6'54.
640	José Sánchez Manzano, 3'36.
48	José Alegría Ballester, 5'58.
49	José María Pérez López, 22'38.
50	Juan Sáez García, 2'43.
52	Joaquín Pascual Pérez, 14'55.
66	Luis Cánovas, 3'75.
70	Laureano Albaladejo, 5'60.
72	Lucas Almela, 1'86.
85	Luis Conesa Conesa, 2'21.
96	Martin Manzanara, 1'50.
702	María Josefa Martínez, 51'87.
12	Manuel Victoria Guerra, 1'89.
21	Manuel Moreno, 14'55.
27	Miguel Pérez Carrión, 14'37.
30	María Nogués y Lazo, 66'24.

- 32 María Vázquez, viuda, 10'26 pesetas.
 33 Mateo Soriano, 1'89.
 34 Manuel Orenes, 1'89.
 35 María Fajardo, 3'75.
 38 María Yelo, viuda, 3'75.
 37 María Barrios, 14'51.
 43 María de los Remedios Cegarra, 15'69.
 47 Manuel Manfredi, 11'59.
 48 Mariano Rodríguez, presbítero, 55'36.
 52 María Josefa Roca de Togores, 5'61.
 57 Micaela Hurtado, viuda, 24'28.
 58 Mariano Martínez Carrasco, 13'18.
 61 Miguel Gomant, 5'97.
 87 Mateo García, 0'81.
 93 Magdalena Hernández, 3'18.
 94 Mariano Menárguez Lorente, 3'36.
 99 Narciso Caballero, 102'63.
 800 Nicolás García Rovi, 15'54.
 1 Nicolás Carrión Pintado, 4'29.
 803 Olaya Sánchez Solano, 2'07.
 5 Pedro Marín López, 12'30.
 7 Pedro Roca Blaya, 1'88.
 12 Pedro García Cegarra, 5'22.
 14 Pedro Vilches Riquelme, 10 pesetas 83 céntimos.
 15 Pedro García Torres, 7'47.
 19 Pedro Perichas, 1'89.
 23 Pedro López Martínez, 16'41.
 25 Pío del Pino, 27'99.
 30 Pedro Hernández, 5'58.
 33 Pedro Raiguel Gomariz, 5'22.
 34 Pedro Martínez Mariano, 8'22.
 35 Pedro Ortega, 2'61.
 37 Pedro Galindo, 2'77.
 45 Pedro Conesa Muñoz, 1'47.
 46 Pedro Franco Carcia, 2'38.
 47 Pedro Sánchez Bernal, 9'87.
 49 Pedro Aguilar, 18'66.
 60 Pedro García Antolíns, 3'75.
 66 Pedro Pérez y Cires, 27'24.
 67 Ramón Marín, 3'75.
 68 Ramón Fenor, 2'97.
 72 Ramón Noguera, 24'99.
 76 Raimundo Marín Alfocea, 136'23.
 77 Ramón Almagro, 55'62.
 82 Ricardo Fernández, 76'50.
 84 Ricardo Meseguer, 31'53.
 85 Romualdo Cegarra Egea, 28 pesetas 92 céntimos.
 900 Salvador Macario, 1'86.
 1 Salvador Cascales, 37'32.
 3 Silvestre Martínez, 10'26.
 7 Sebastián Medina, 118'29.
 12 Silverio Díaz Fernández, 9'33.
 13 Sebastián de la Riva González, 13'41.
 915 Sofía y Alejandra Danio, 64 pesetas 74 céntimos.
 16 Tomás Martínez, 5'61.
 17 Tomás Asensio, 3'72.
 18 Tomás Andrés García, 14'31.
 19 Tomás Cascales, 4'86.
 25 Tomás Vilches, 2'79.
 26 Tomás Cascales, 2'61.
 27 Tomás García, 5'22.
 28 Teodoro García y García, 0'50.
 29 Teresa Clares Megias, 25'82.
 32 Tomás Guardiola, 3'75.
 34 Trinidad Pascual, 114'92.
 36 Tomás Olivares, 1'50.
 37 Tomás Carrillo, 3'75.
 38 Timoteo Sánchez de las Matas, 83'48.
 43 Tomás Pérez Ruiz, 69'60.
 51 Viuda de José Galán, 4'86.
 52 Víctor Bas, 2'43.
 53 Viuda de Estanislao Conesa, 3'72.
 61 Vicente Gil, 23'26.

Cuya providencia á tenor de lo expresado anteriormente copiada á la letra es como sigue:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 36 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888, y resultando de las diligencias que preceden haberse cumplido con todos los requisitos que la misma previene, he acordado declarar incursos en el apremio de tercer grado con los recargos del ocho por ciento so-

bre las cuotas á los contribuyentes deudores por el indicado concepto y proceder al embargo y venta de los bienes inmuebles suficientes á cubrir el principal, recargos y costas, previa notificación de esta providencia al deudor, expidiendo por triplicado el oportuno mandamiento de anotación preventiva al Sr. Registrador de la Propiedad. — Lo manda y firma el Agente ejecutivo en la zona 7.ª de esta capital de Murcia á veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y dos. — E. López Guillén.

Murcia 5 de Octubre de 1892.—El Agente ejecutivo interino, E. López Guillén.

Número 360.

ADMINISTRACION

DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Adjudicada por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, á favor de D. Manuel Aliaga Gallego, cuyo domicilio se ignora, la finca número 807 del inventario del Estado, rematada por el mismo en Lorca en la subasta efectuada el día 1.º de Julio último; se hace público por medio de este periódico oficial, para que el interesado se presente en esta Administración de mi cargo á ingresar el importe del primer plazo en el término improrrogable de quince días, desde la publicación de este anuncio; entendiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá á la declaración de quiebra de la finca con pérdida del depósito constituido para la subasta.

Murcia 22 de Octubre de 1892.—Jorge Lombarte.

Sexta sección.

Número 200.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA UNIÓN

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Agosto de 1892.

Ordinaria del día 1.º

En cumplimiento de lo que previene la ley, se procede al sorteo para el nombramiento de la Junta municipal en el corriente año económico, habiéndose publicado seguidamente los nombres de los designados.

Son aprobadas varias cuentas por diferentes servicios.

El Ayuntamiento por unanimidad comisiona al Oficial tercero de esta Secretaría D. Manuel Candel Martínez, para que recoja el papel de multas municipales en la representación de la Compañía arrendataria de Cartagena.

Asimismo acuerda por unanimidad se incluya en el próximo presupuesto adicional al ordinario corriente, las 326 pesetas 34 céntimos por socorros á útiles condicionales del reemplazo actual, que reclama la Caja de recluta de la zona militar de Murcia, por no existir crédito bastante para su abono en el presupuesto en ampliación á cuyo ejercicio corresponde.

También acuerda por unanimidad, que con cargo al crédito para efectos y mobiliario para la Casa Consistorial, se adquiriera el que sea preciso para las Escribanías del Juzgado de instrucción de esta villa.

Concédese licencia á Juan Gutiérrez Gutiérrez, para renovar una techumbre y enlucir la fachada

principal de la casa de su propiedad.

Apruébase el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Mayo último.

Se acuerda por unanimidad quedar enterado y que pase á Contaduría el nuevo repartimiento girado por la Excma. Diputación provincial, para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario para el corriente año económico, del cual corresponden á esta villa 27.276 pesetas 99 céntimos.

Asimismo acuerda por unanimidad que el escribiente del Registro civil D. José Bueno Jabaloyes, pase á prestar sus servicios temporalmente á la Secretaría de este Municipio.

Ordinaria del día 8.

Se aprueba el acta de la anterior. Apruébase el proyecto de distribución de fondos para el presente mes y que pase al Sr. Ordenador de pagos.

Son aprobadas varias cuentas por diferentes servicios y obras.

El Ayuntamiento aprueba y acuerda por unanimidad el ingreso en Depositaria del sobrante que resulta en la cuenta de productos y gastos de la administración del arbitrios de pesas y medidas, en los meses de Febrero á Junio inclusive del año económico último.

Asimismo aprueba unánimemente la certificación de las obras ejecutadas por el contratista de la Torre del Garbanzal, en el mes de Julio próximo pasado, y resultando que la cantidad que representa excede al crédito disponible en el presupuesto ordinario, acuerda también que la diferencia así como el importe de las obras que quedan por realizar y los gastos que ocasiona la colocación del reloj, se incluyan en el próximo presupuesto adicional, si antes no se formase un extraordinario, para atenderá este y otros servicios.

Apruébase el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Junio último.

Dada cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia, aprobando la reforma del Hospital municipal mediante su entrega á una Junta del pueblo que se encargase de su administración y gobierno, el Ayuntamiento acuerda quedar enterado, y habiéndose remitido el expediente al Excmo. señor Ministro de la Gobernación para los efectos del Protectorado, se acuerda también esperar esta resolución.

Acuérdase por unanimidad, á propuesta del Sr. Presidente, que la Comisión de Aguas estudie y proponga, con preferencia á todo otro servicio, la forma de adquirir aguas para el riego de calles en condiciones de permanencia y sin grandes dispendios para el Municipio.

Como medio de higiene pública, por unanimidad se acuerda conceder el plazo de un mes para que los dueños de casas puedan practicar el enlucido de las fachadas sin pago de los derechos establecidos en la tarifa vigente.

Ordinaria del día 15.

Se aprueba el acta de la anterior. Son aprobadas varias cuentas por diferentes servicios.

Concédese licencia á D. Miguel Cánovas Plaza, para la reedificación de la fachada principal de su casa núm. 108 de la calle Mayor.

Acuerda nombrar y nombra Escribiente temporero de la Secretaría á D. José Páez López.

Ordinaria del día 22.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se admite por unanimidad á don Alfonso García Benzal, la renuncia del cargo de Vocal de la Junta municipal, declarando su vacante así como la de cinco más que no son vecinos de esta villa, acordando proceder á un sorteo supletorio para cubrir dichas vacantes con arreglo á las prescripciones que la ley exige.

Acuérdase la aprobación de la cuenta de los gastos causados en las obras de reparación de la Cárcel, durante la quinta semana por la cantidad de 444 pesetas 51 céntimos á que asciende.

También se acuerda el abono de la nómina de los escribientes temporeros que han trabajado en la formación del padrón de cédulas personales, su copia y lista cobratoria.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio último, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial*.

Concédese licencia á José Fructuoso Ceño, para edificar una casa de su propiedad, y á Antonio Velasco, para renovar una techumbre, y para el mismo objeto á los herederos de Juan Lorca.

Se acuerda que, previo el dictamen del Ingeniero Director de las obras de la carretera de la calle Mayor, informe la Comisión de Obras públicas, acerca de un escrito presentado por el contratista, pidiendo el aumento de una peseta por metro cuadrado de baldosa.

Por unanimidad se aprueba el padrón formado por la Alcaldía de los individuos sujetos al arbitrio sobre juegos permitidos, carruajes de lujo y de plaza y establecimientos públicos de bebidas, y acuerda se pongan edictos señalando el término de quince días, para la cobranza ordinaria.

Acuérdase admitir la renuncia del cargo de Director de la Farmacia del Hospital municipal á D. Antonio Martínez Comellas.

Ordinaria del día 29.

Se aprueba el acta de la anterior.

Teniendo que proceder á la elección ordinaria de Diputados provinciales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad la designación de los locales en que se han de constituir las Mesas electorales de las 16 secciones en que se divide este término municipal.

Concédese licencia á Juan Conesa Vidal, para edificar una casa de planta baja tejada en el huerto llamado del Tonto.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del certificado de las obras ejecutadas por el contratista de la carretera de la calle Mayor, en los meses de Julio y parte de Agosto, por el importe líquido á satisfacer de 19.487 pesetas 69 céntimos y que se una un ejemplar al expediente respectivo.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se remita el expediente reclamado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, seguido á virtud de la reclamación del arrendatario de consumos de esta villa, contra el acuerdo de 25 de Abril último, por el que esta Corporación le negó la indemnización solicitada por derechos de introducción de oliva verde acordando también nombrar y nombra al Letrado D. Juan de la Cierva y Peñafiel, para que le represente y defienda sus derechos en este negocio.

Asimismo acuerda por unanimidad que la calle sin nombre que,

partiendo desde las calles de Rolandi, termina en la del Rosario, se denomine en lo sucesivo calle de Santa María.

La Unión 16 de Septiembre de 1892.—El Secretario, Gregorio Martínez.

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1892.

Dada cuenta del precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.—Gregorio Martínez.—V.º B.º: Conesa.

Número 332.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAS

Don Ildefonso Jiménez Cano, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Aguilas, del que es Presidente el Sr. D. Pascual Acuña Crouseilles, Alcalde de la misma.

Certifico: Que el extracto formado de los acuerdos más importantes tomados por dicha Corporación municipal en el mes de Julio último, copiado literalmente es como sigue:

Ordinaria del día 7.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 9.

Presidencia de D. Pascual Acuña.

Se aprueba extracto de acuerdos del mes anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones de Julio.

Se determina en cinco el número de las secciones en que se dividan los vecinos contribuyentes de este término para el sorteo de la Junta municipal administrativa.

Se acuerda la devolución de las fianzas de Juan López García, como rematante de los arbitrios de utilización de la vía pública y uso voluntario de pesos y medidas en el próximo pasado año económico.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda el encabezamiento de consumos del extrarradio para el presente año económico.

Se aprueban dos cuentas de escasa importancia.

Se acuerda la construcción de diez y seis nichos en el Cementerio municipal.

Se suscribe al Municipio con la suma de 250 pesetas para las obras del Manicomio que se construye en la capital de la provincia.

Ordinaria del día 14.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 16.

Presidencia de D. Pascual Acuña.

Se acuerda expedir dos licencias para edificar.

Que se lleve a efecto el arreglo y nivelación de la vía pública en la calle de Floridablanca.

Se aprueba el contrato del suministro de medicinas a enfermos pobres en favor del Farmacéutico don Vicente González, por la suma de 800 pesetas consignadas en el presupuesto de este ejercicio.

Ordinaria del día 21.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 23.

Presidencia de D. Pascual Acuña.

Se aprueban dos cuentas.

Se aprueban las listas por secciones de los vecinos contribuyentes para el sorteo de la Junta municipal y se acuerda exponerlas al público.

Ordinaria del día 28.

No tuvo efecto por falta de número.

Día 30

Presidencia de D. Pascual Acuña.

Se acuerda el pago de 81'39 pesetas a la Caja recluta de la zona militar de Murcia por importe de los socorros suministrados a mozos útiles condicionales en observación que han resultado inútiles.

Se acuerda a instancia del interesado la baja de Juan Cuillas Benavente, en el padrón de vecinos de esta villa.

Se nombra a D. Vicente Barberá, con relevación de fianza, Agente ejecutivo para la recaudación de los valores que por disposición del señor Delegado de Hacienda se han entregado a este Ayuntamiento a dicho fin.

Se aprueba una cuenta de 142'50 pesetas, por los gastos de material y personal en las obras de reparación de la calle de Floridablanca.

Corresponde bien y fielmente con su original a que me remito, obrante en el libro destinado a este efecto.

Y para que conste y remitir para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia en cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal, expido la presente que visada y sellada firmo en Aguilas a diez y siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Ildefonso Jiménez Cano.—V.º B.º: Pascual Acuña.

Octava sección.

Número 362.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN JUAN

Don Federico de Castro Ledesma, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta capital, decano de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo y actuación del que refrenda, se instruye sumario sobre robo en el domicilio de Joaquín Mayor, calle de Cocineros, de veintidós duros en plata, una cruz de Caravaca de metal dorado, de tamaño regular, una navajita con cachás de nacar y una faca clase ordinaria, cuyo hecho tuvo lugar en uno de los primeros días del mes corriente.

En su virtud, exhorto y requiero a todas las Autoridades y ordeno a los dependientes de las mismas, procedan a las busca y ocupación de dicho dinero y efectos y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Murcia veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Federico de Castro Ledesma.—El Secretario, Bartolomé Costa.

Número 363.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LORCA

Don Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a un tal José, cuyos apellidos se ignoran, el cual es alto, delgado, muy encarnado, de unos cuarenta años de edad, usa barba

y bigote clara, viste traje claro, sombrero ancho negro, botinas de becerro y es artista mecánico, ignorándose su paradero, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de ésta en los *Boletines oficiales* de Murcia y Almería y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye sobre hurto de un reloj y una cadena a José Peñas León; apercibiéndole que si no comparece dentro del término señalado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades de la Nación, procedan a la busca y captura del expresado sugeto y habido que sea lo conduzcan a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado.

Dada en Lorca a 21 de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—Antonio Campesinos.—El Secretario, Fulgencio Palomera.

Sección no oficial.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy: San Frutos, confesor.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en las iglesias del Rosario y Agustinas.

EXPECIACULOS

TEATRO DE ROMEA

Función para hoy.—A las 8, *Los secuestradores*.—A las 9, *Colegio de señoritas*.—A las 10, *Blanca ó negra*.—A las 11, *Certamen nacional*.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts.	Cts.
AGUILAS, por la del servicio de alumbrado.	18	»
AGUILAS, por la de varios arbitrios.	27	»
ALEDO, por la de los consumos.	18	»
ALBUDEITE, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	»
ALBUDEITE, por la de los consumos.	19	»
ALGUAZAS, por la del servicio del alumbrado.	19	»
ALGUAZAS, por la de los consumos.	25	»
BENIEL, por la de los consumos.	20	»
CEUTI, por la subasta del derecho sobre instrumentos de pesar y medir.	20	»
CEUTI, por la de los consumos.	28	»
CALASPARRA, por la subasta del arbitrio sobre pesos, medidas y alumbrado.	27	»

	Pts.	Cts.
COTILLAS, por la de los consumos.	24	»
FUENTE-ALAMO, por la de LORQUI, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15	50
LORQUI, por la de consumos a venta libre.	15	»
SAN JAVIER, por la del servicio de alumbrado.	15	»
SAN JAVIER, por la de puestos, matadero y carnicería.	17	»
ULEA, por la de los consumos a venta libre y exclusiva.	44	»
ULEA, por la de varios arbitrios.	30	»
ULEA, por la subasta de construcción de una barca.	14	»
ULEA, Subasta del derecho de pasaje por la barca.	12	»

Anuncios.

Número 164.

MANUAL DE INQUILINATO ARRENDAMIENTO Y DESAHUCIO OBRA DE GRAN UTILIDAD

que interesa particularmente a todos los señores propietarios y Secretarios de Juzgado municipal.

CONTIENE:

Toda la legislación y disposiciones vigentes sobre la materia contenida en el Código civil, ley de Enjuiciamiento civil y Sentencias del Tribunal Supremo, y además

FORMULARIOS

completos para la tramitación del expediente de desahucio en sus diferentes casos.

Redaccion del Secretariado:

Madrid, San Mateo, 12 y 14.

Precio 2 pesetas.

A LOS

AYUNTAMIENTOS

y

JUZGADOS MUNICIPALES

EL SECRETARIADO ESPAÑOL

ANTONIO ALEXU

Obras que se hallan a la venta en la Administración de este periódico.

Novísima ley del timbre del Estado.	2	pts.	ejemplar
Ley de Caza y Pesca, á.	2	»	»
Idem de Informaciones, á.	2	»	»
Idem de Aguas, á.	2	»	»
Idem de Aranceles, á.	2	»	»
Idem de Consumos, á.	1	»	»
Idem de Pesas y Medidas, á.	1	»	»
Idem de Multas, á.	1	»	»
Idem de Prestación, á.	1	»	»
Idem de Sufragio, á.	1	»	»
Idem de los Sargentos, á.	1	»	»

Los anuncios de Sociedades mineras ó particulares, se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.